

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 00577  
SECCION 2°  
LA CISTERNA, 30 SET 2010

**VISTOS:** El artículo 21° del D.F.L. N°1 de 1996 que fijó el texto definitivo del Estatuto Docente, más los artículos 72°, 73° y 74° del Decreto Supremo N°453 de 1992 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que el Decreto N° 524 de fecha 13 de noviembre de 2009, que fijó la planta docente de los establecimientos educacionales de la comuna para el año 2010, en su punto N° 4 precisó que de acuerdo a lo establecido en el PADEM 2010, este municipio aplicaría lo dispuesto en el artículo 72° del Estatuto de los profesionales de la educación.

2. Que para materializar el pago de la indemnización de las horas suprimidas, el municipio solicitó al Ministerio de Educación, un anticipo de subvenciones en los términos que establece la Ley N° 20.159 y que estos recursos sólo estuvieron disponibles en el mes de julio de 2010, por lo que a los docentes afectados con la medida les resultaba aplicable lo señalado en el inciso final del artículo 73° del D.F.L. N° 1.

3. Que mediante Acuerdo N° 135 de fecha 17 de agosto de 2010 del Concejo Municipal y Decreto N° 3419/2010, aprobaron la modificación al PADEM 2010, en el sentido de no hacer efectiva la supresión de horas a algunos profesionales de la educación, lo que obliga a modificar la dotación docente 2010, en los términos que se señala más adelante.

**DECRETO:**

1.- **MODIFICASE** el Decreto N° 524 del 13 de noviembre de 2009, que fijó la dotación docente 2010. En lo relacionado con las jornadas titulares de los docentes que se individualizan.

**LOPEZ MARIN NANCY DEL CARMEN (LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA)**  
DICE : 32 HORAS  
DEBE DECIR : 44 HORAS

**LOYOLA PEÑA Y LILLO MARIA SARA (LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA)**  
DICE : 32 HORAS  
DEBE DECIR : 44 HORAS

**MARTINEZ CAMPOS FULVIO GERMAN (LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA)**  
DICE : 32 HORAS  
DEBE DECIR : 44 HORAS

**MARTINEZ VASQUEZ JAIME ANTONIO (ESCUELA SERGIO SILVA ACUÑA)**  
DICE : 32 HORAS  
DEBE DECIR : 44 HORAS